

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**38942** *Extracto de la Resolución de 19 de junio de 2017, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan ayudas para participar en el Aula de Verano "Ortega y Gasset" de 2017*

BDNS(Identif.):351862

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, convoca el Aula de Verano «Ortega y Gasset», según se publica en este extracto, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Convocatoria.

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 100 ayudas para participar en el Aula de Verano «Ortega y Gasset» (en adelante, el Aula), que se celebrará en el Palacio de la Magdalena de Santander del 19 al 26 de agosto de 2017.

Segundo. Beneficiarios.

1. Podrán solicitar las ayudas objeto de esta convocatoria los estudiantes que:

a) hayan finalizado el último curso del bachillerato o del ciclo formativo de grado superior de formación profesional en el año 2017; y

b) acrediten una nota media igual o superior a 9,60 puntos sobre 10 en los dos cursos del bachillerato o del correspondiente ciclo formativo de grado superior de formación profesional.

2. También podrán ser beneficiarios de estas ayudas los estudiantes nacionales o extranjeros que -cumpliendo los requisitos de las letras a) y b) de este apartado- hayan cursado sus estudios de bachillerato en cualquiera de los centros docentes de titularidad pública española en el extranjero.

Tercero: Solicitudes.

Las solicitudes se ajustarán al modelo normalizado, que estará disponible en la Secretaría de Alumnos y en la dirección web de la UIMP, y podrán presentarse en el Registro de la Universidad (Isaac Peral, 23, 28040, Madrid y Palacio de la Magdalena, 39005, Santander), así como por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. También será admisible su presentación telemática a través de la página web de la Universidad, donde estará alojado el formulario de inscripción.

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto: Características del programa.

El Aula de verano "Ortega y Gasset" ofrece una panorámica de la situación de las enseñanzas universitarias en España en diferentes campos del conocimiento,

mediante lecciones y conferencias impartidas por académicos y profesionales destacados.

Quinto. Cuantía de la ayuda.

A los estudiantes seleccionados la UIMP les cubrirá los gastos correspondientes a su alojamiento y manutención, en régimen de pensión completa y habitación doble durante las fechas de celebración del Aula, el desplazamiento de los asistentes desde su punto de origen hasta Santander y regreso, con un máximo de 200 euros para los desplazamientos dentro de la Península; de 300 euros para los alumnos procedentes de las Comunidades Autónomas de las Illes Balears y de Canarias y de las Ciudades de Ceuta y Melilla; y de 600 euros para los alumnos procedentes de los centros docentes de titularidad pública española en el extranjero. Asimismo se cubrirán los gastos por los traslados, entradas a monumentos, museos, etcétera, derivados de las actividades culturales previstas en el programa.

Madrid, 19 de junio de 2017.- El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.

ID: A170048358-1